

Santo Domingo, RD.

18 de marzo de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PROPUESTAS “SOBRE A”  
“MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LA MARINA Y SU ENTORNO DESDE EL SECTOR EL  
MILLÓN HASTA TELECABLE, MUNICIPIO SANTA BÁRBARA, PROV. SAMANÁ-  
RELANZAMIENTO”

**Referencia:**

CEIZTUR-CCC-LPN-2022-0001

Distinguidos señores:

Formalmente por este medio remitimos la evaluación final realizada a la parte técnica del proceso de referencia. Partiendo de la documentación solicitada en los pliegos de condiciones específica para contratación de obras siguientes:

*La Oferta Técnica, conforme al Pliego de Condiciones Específicas suministrado, debe contener (así como todo lo incluido en el numeral 3.4):*

1. *Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (Formulario SNCC.D.044). (No Subsanable).*

- Enfoque técnico y metodología. Deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que adoptaría para tratarlos. Deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.
- Plan de Trabajo. Deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de las especificaciones técnicas y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible.
- Organización y Dotación de Personal. Deberá proponer la estructura y composición de su equipo a través de:
  - Organigrama de la empresa
  - Organigrama funcional del proyecto

Ambos con cargos y personal propuesto con sus nombres. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.

2. *Cronograma de ejecución de obra. (No Subsanable).*

Debe cumplir con los siguientes puntos:

- Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas y Gráficas de Gantt, como base de programación de los tiempos estimados.
- Los oferentes deben transparentar y totalizar el tiempo de la obra en el cronograma de ejecución, en días calendarios.
- Debe mostrar todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto.
- Debe ser lógico con los tiempos empleados.
- Debe entrelazar las actividades predecesoras y sucesoras de manera coherente.
- Debe establecer una ruta crítica.
- Presentar en formato en hojas tamaño 8 ½ x 11.

- La presentación de un cronograma cuya duración sea mayor al tiempo máximo indicado en el numeral 2.10 del presente pliego, será considerado como un incumplimiento.
- El tiempo de ejecución de los trabajos se contará conforme al cronograma presentado por quien resulte adjudicatario, iniciando su conteo a partir de los 60 días calendarios siguientes a la fecha de “publicación de contrato” establecido en el cronograma del proceso.
- Debe contener de manera clara la fecha de entrega de las siguientes actividades identificadas a través de hitos:
  - Construcción de alcantarillas
  - Bancos de Hormigón
  - Torta de piso de hormigón con malla electrosoldada D.2.3 x 2.3 x 150 x 150, espesor 0.12 m y  $f'c = 240 \text{ kg/cm}^2$  (vaciado bajo del deck de madera y tabletas de hormigón)
  - Pavimento en tabletas de hormigón 0.20 x 0.40 m (H4)
  - Reparación de muros tablestacados

**3. Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. (No Subsanable).**

Enfocado al proyecto, debe contener un plan de seguridad para las personas y el entorno; una propuesta de higiene y manejo ambiental durante la construcción de la obra que involucre el medio físico, biótico, humano, cultural y posibles medidas correctivas, en fase de construcción del proyecto; y por último, tratamiento que le dará el oferente a los botes de escombros, materiales inservibles y derivados de combustible ; debe especificarse el manejo de los residuos producto de la actividad del dragado.

**4. Plan de gestión de riesgo y cambio climático. (No Subsanable).**

Enfocado al proyecto, debe contener los posibles riesgos en la fase de construcción del proyecto en cuestión, como son: aplicación de proceso constructivo inadecuado o errores durante la ejecución de la obra, mala calidad de los materiales, probabilidad de asentamiento por deficiente estudio de geotécnica, robo, incendio, sismo, huracanes, caída de rayos, lluvias excesivas, etc.; y presentar medidas preventivas principales para reducir los impactos de estos posibles riesgos.

**5. Resumen de Experiencia del oferente como contratista (Formulario SNCC.D.049)**

**6. Plantilla de Personal del Oferente (SNCC.F.037).**

**7. Experiencia del personal (SNCC.D.045) y (SNCC.D.048) (Especificar función propuesta en el proyecto).**

**8. Certificación del CODIA del personal propuesto.**

**9. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado. (Formulario SNCC.F.035).**

**10. Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos (Formulario SNCC.F.036).**

Se debe anexar: Fotos y constancia de titularidad o alquiler. a) Equipos propios: Deberán ser avalados mediante la presentación de copias de las matrículas. b) Alquilados: Deberán ser avalados mediante la presentación de una carta compromiso por parte de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler, enumerando los equipos a reservar para este proceso y anexando copia de las matrículas.

**11. Certificación o constancia de visita al Lugar del Proyecto (Opcional).**

**12. Listado de materiales a utilizar con sus especificaciones técnicas y marcas.**

Los documentos técnicos requeridos en el Sobre A que contiene la Oferta Técnica serán evaluados en una (1) sola modalidad, conforme al criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

## 1. CONSORCIO IRISA – HV CIVIL GROUP

No.	Documentos Propuesta Técnica	Modalidad de Evaluación
1	Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades. (Formulario SNCC.D.044). <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
2	Cronograma de trabajo. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
3	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
4	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
5	Resumen de Experiencia del oferente. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
6	Plantilla de Personal del Oferente (SNCC.D.036.) <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
7	Experiencia del Personal Propuesto (SNCC.D.048) y (SNCC.D.045). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
8	Certificación del CODIA. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.D.035). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
10	Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
12	Listado de materiales a utilizar. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE

## 2. MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.

No.	Documentos Propuesta Técnica	Modalidad de Evaluación
1	Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades. (Formulario SNCC.D.044). <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
2	Cronograma de trabajo. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
3	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
4	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
5	Resumen de Experiencia del oferente. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
6	Plantilla de Personal del Oferente (SNCC.D.036.) <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
7	Experiencia del Personal Propuesto (SNCC.D.048) y (SNCC.D.045). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
8	Certificación del CODIA. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.D.035). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
10	Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
12	Listado de materiales a utilizar. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE

### 3. CONSORCIO CONSTHERA, S.R.L.-CONSTRUCTORA VILLA MEJIA, S.R.L.

La oferta del Consorcio Consthera, S.R.L.-Constructora Villa Mejía, S.R.L. no pudo ser considerada, ya que no cumple con lo mencionado en el Pliego de Condiciones en su página 21, Sección II, acápite 2.2 Procedimiento de Selección:

*“En virtud del principio de participación que rige las contrataciones públicas, en este procedimiento de **contratación solo podrán ser adjudicados, aquellos que al momento de la convocatoria de este procedimiento no se encuentra con adjudicaciones vigentes de contrataciones realizadas por esta entidad contratante.***

*Lo antes expuesto, es con el propósito de ampliar la participación de oferentes y propuestas de los procesos de contrataciones que gestiona esta entidad contratante y a su vez garantizar que una mayor pluralidad de oferentes puedan acceder al mercado público a través de estas contrataciones.”*

Sobre este aspecto resulta que el oferente Constructora Villa Mejía, S.R.L. a la fecha de la convocatoria de este procedimiento (2 de Febrero de 2022) mantenía una adjudicación vigente relativa a la contratación para la Reconstrucción acceso instalaciones deportivas en Villa Clara, Provincia Samaná según contrato suscrito con este CEIZTUR en fecha 30 de junio del 2020, el cual forma parte de la Oferta Técnica depositada el 24 de febrero de 2022. En adición a lo anterior, el citado contrato es presentado como parte de la “Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 10 años” y donde el contrato suscrito con este CEIZTUR se presenta como “contrato en curso” en el Formulario SNCC.D.049.

## 4. NU ENERGY, S.R.L.

No.	Documentos Propuesta Técnica	Modalidad de Evaluación
1	Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades. (Formulario SNCC.D.044). <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
2	Cronograma de trabajo. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
3	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
4	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
5	Resumen de Experiencia del oferente. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
6	Plantilla de Personal del Oferente (SNCC.D.036.) <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
7	Experiencia del Personal Propuesto (SNCC.D.048) y (SNCC.D.045). <i>(Subsanable)</i>	NO CUMPLE
	El personal propuesto como arquitecto residente no posee especialidad o maestría como es requerido en los pliegos de condiciones en la página 42, acápite 3.4 Criterios de evaluación. Fue solicitado al oferente, el cual no subsanó en los plazos establecidos.	
8	Certificación del CODIA. <i>(Subsanable)</i>	NO CUMPLE
	No presentó certificación del CODIA al día del Arquitecto Residente: Juan Carlos López Fabian ni el Ingeniero Eléctrico: José Ramon Dalmau. Fue solicitado al oferente, el cual no subsanó en los plazos establecidos.	
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.D.035). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
10	Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos. <i>(Subsanable)</i>	NO CUMPLE
	De la carta compromiso de brindar servicio por parte de Constructora Joan Manuel Rodríguez, S.R.L. no anexó copia de la matrícula, factura, póliza o documentación que avale la tenencia de parte de empresa quien alquila de todos los equipos ofertados. Fue solicitado al oferente, el cual no subsanó en los plazos establecidos.	
12	Listado de materiales a utilizar. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE

En fecha 8 de marzo del 2022, fue emitido el informe preliminar de los peritos técnicos donde se solicita al oferente subsanar documentaciones técnicas conforme a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones del referido proceso.

Mediante la circular CEIZTUR-CCC-016-2022 de fecha 09 de marzo del 2022, fue emitida la Circular de Notificación de Subsanaciones por parte del Comité de Compras y Contrataciones del CEIZTUR, al oferente que requería presentar subsanaciones a las documentaciones presentadas en su Oferta Técnica contenidas en el Sobre A, la cual fue oportunamente notificada a dicho oferente por la Unidad de Compras y Contrataciones del CEIZTUR.

El oferente NU ENERGY, S.R.L. no subsanó de manera oportuna en el tiempo establecido con fecha límite del 11 de marzo 2022 hasta las 2:00pm.

## 5. CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L.

La oferta del Consorcio Solsanit, S.R.L. no pudo ser considerada, ya que no cumple con lo mencionado en el Pliego de Condiciones en su página 21, Sección II, acápite 2.2 Procedimiento de Selección:

*“En virtud del principio de participación que rige las contrataciones públicas, en este procedimiento de **contratación solo podrán ser adjudicados, aquellos que al momento de la convocatoria de este procedimiento no se encuentra con adjudicaciones vigentes de contrataciones realizadas por esta entidad contratante.***

*Lo antes expuesto, es con el propósito de ampliar la participación de oferentes y propuestas de los procesos de contrataciones que gestiona esta entidad contratante y a su vez garantizar que una mayor pluralidad de oferentes puedan acceder al mercado público a través de estas contrataciones.”*

Sobre este aspecto resulta que el oferente Consorcio Solsanit, S.R.L. a la fecha de la convocatoria de este procedimiento (2 de Febrero de 2022) mantenía una adjudicación vigente relativa a la cuarta adenda a contratación para la terminación de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario, línea de impulsión y planta de tratamiento para las Terrenas según contrato suscrito con este CEIZTUR en 05 de mayo del 2006, el cual forma parte de la Oferta Técnica depositada el 24 de febrero de 2022. En adición a lo anterior, el citado contrato es presentado como parte de la “Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 10 años” y donde el contrato suscrito con este CEIZTUR se presenta como “contrato en curso” en el Formulario SNCC.D.049.

## 6. EDINSA, S.R.L.

No.	Documentos Propuesta Técnica	Modalidad de Evaluación
1	Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades. (Formulario SNCC.D.044). <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
2	Cronograma de trabajo. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
3	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
4	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
5	Resumen de Experiencia del oferente. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
6	Plantilla de Personal del Oferente (SNCC.D.036.) <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
7	Experiencia del Personal Propuesto (SNCC.D.048) y (SNCC.D.045). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
8	Certificación del CODIA. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.D.035). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
10	Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
12	Listado de materiales a utilizar. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE

## 7. CONSORCIO GRUPO AG PEPSOLTECH

No.	Documentos Propuesta Técnica	Modalidad de Evaluación
1	Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades. (Formulario SNCC.D.044). <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
2	Cronograma de trabajo. <i>(No Subsanable)</i>	NO CUMPLE
	El tiempo de ejecución en el cronograma del oferente (18 meses y 9 días) excede el tiempo establecido en los pliegos de condiciones (18 meses) en el acápite 2.14 Duración del Proyecto, página 27.	
3	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
4	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
5	Resumen de Experiencia del oferente. <i>(Subsanable)</i>	NO CUMPLE
	El oferente no presentó 8 proyectos mínimos que cumplieran con la definición de obras similares según lo indicado en los pliegos de condiciones, página 44, acápite 3.4 Criterios de Evaluación, Nota “e” Obras Similares.	
6	Plantilla de Personal del Oferente (SNCC.D.036.) <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
7	Experiencia del Personal Propuesto (SNCC.D.048) y (SNCC.D.045). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
8	Certificación del CODIA. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.D.035). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
10	Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
12	Listado de materiales a utilizar. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE

## 8. SAIPAN, S.R.L.

No.	Documentos Propuesta Técnica	Modalidad de Evaluación
1	Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades. (Formulario SNCC.D.044). <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
2	Cronograma de trabajo. <i>(No Subsanable)</i>	NO CUMPLE
	Oferente no presentó el hito "Reparación de muro tablestacado" según lo solicitado en los pliegos de condiciones en su acápite 3.4 Criterios de Evaluación, "Notas" b. Cronograma de ejecución de obra, página 44, acápite 3.4 Criterios de Evaluación, Nota "e" Obras Similares.	
3	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
4	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
5	Resumen de Experiencia del oferente. <i>(Subsanable)</i>	NO CUMPLE
	El oferente no presento 8 proyectos mínimos que cumplieran con la definición de obras similares según lo indicado en los pliegos de condiciones.	
6	Plantilla de Personal del Oferente (SNCC.D.036.) <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
7	Experiencia del Personal Propuesto (SNCC.D.048) y (SNCC.D.045). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
8	Certificación del CODIA. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.D.035). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
10	Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
12	Listado de materiales a utilizar. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE

## 9. CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.

No.	Documentos Propuesta Técnica	Modalidad de Evaluación
1	Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades. (Formulario SNCC.D.044). <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
2	Cronograma de trabajo. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
3	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
4	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
5	Resumen de Experiencia del oferente. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
6	Plantilla de Personal del Oferente (SNCC.D.036.) <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
7	Experiencia del Personal Propuesto (SNCC.D.048) y (SNCC.D.045). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
8	Certificación del CODIA. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.D.035). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
10	Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
12	Listado de materiales a utilizar. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE

## 9. EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO (ECOCISA), S.R.L.

La oferta de Equipo y Construcciones del Cibao (ECOCISA) S.R.L. no pudo ser considerada, ya que no cumple con lo mencionado en el Pliego de Condiciones en su página 21, Sección II, acápite 2.2 Procedimiento de Selección:

*“En virtud del principio de participación que rige las contrataciones públicas, en este procedimiento de **contratación solo podrán ser adjudicados, aquellos que al momento de la convocatoria de este procedimiento no se encuentra con adjudicaciones vigentes de contrataciones realizadas por esta entidad contratante.***

*Lo antes expuesto, es con el propósito de ampliar la participación de oferentes y propuestas de los procesos de contrataciones que gestiona esta entidad contratante y a su vez garantizar que una mayor pluralidad de oferentes puedan acceder al mercado público a través de estas contrataciones.”*

Sobre este aspecto resulta que el oferente Equipo y Construcciones del Cibao (ECOCISA) S.R.L. a la fecha de la convocatoria de este procedimiento (2 de Febrero de 2022) mantenía una adjudicación vigente relativa a la Reconstrucción de vía de acceso y estacionamiento vehicular en la Playa Macao, Prov. La Altagracia según contrato suscrito con este CEIZTUR en 24 de agosto del 2021, el cual forma parte de la Oferta Técnica depositada el 06 de julio de 2021.

## 11. INCONROD, S.R.L.

No.	Documentos Propuesta Técnica	Modalidad de Evaluación
1	Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades. (Formulario SNCC.D.044). <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
2	Cronograma de trabajo. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
3	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
4	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. <i>(No Subsanable)</i>	CUMPLE
5	Resumen de Experiencia del oferente. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
6	Plantilla de Personal del Oferente (SNCC.D.036.) <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
7	Experiencia del Personal Propuesto (SNCC.D.048) y (SNCC.D.045). <i>(Subsanable)</i> No presentó el personal propuesto como Ingeniero sanitario. Fue solicitado al oferente, el cual no subsanó en los plazos establecidos.	NO CUMPLE
8	Certificación del CODIA. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
9	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.D.035). <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE
10	Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos. <i>(Subsanable)</i> No presentó evidencia de tenencia o alquiler de los equipos mínimos requeridos. Fue solicitado al oferente, el cual no subsanó en los plazos establecidos.	NO CUMPLE
12	Listado de materiales a utilizar. <i>(Subsanable)</i>	CUMPLE

En fecha 8 de marzo del 2022, fue emitido el informe preliminar de los peritos técnicos donde se solicita al oferente subsanar documentaciones técnicas conforme a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones del referido proceso.

Mediante la circular CEIZTUR-CCC-016-2022 de fecha 09 de marzo del 2022, fue emitida la Circular de Notificación de Subsanaciones por parte del Comité de Compras y Contrataciones del CEIZTUR, al oferente que requería presentar subsanaciones a las documentaciones presentadas en su Oferta Técnica contenidas en el Sobre A, la cual fue oportunamente notificada a dicho oferente por la Unidad de Compras y Contrataciones del CEIZTUR.

El oferente INCONROD, S.R.L. no subsanó de manera oportuna en el tiempo establecido con fecha límite del 11 de marzo 2022 hasta las 2:00pm.

Luego de evaluar los documentos presentados en el Sobre A y los Subsanados por cada oferente, obtuvimos el siguiente resultado:

NO.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO IRISA – HV CIVIL GROUP	CUMPLE
2	MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.	CUMPLE
3	CONSORCIO CONSTHERA, S.R.L.- CONSTRUCTORA VILLA MEJIA, S.R.L.	NO CUMPLE
4	NU ENERGY, S.R.L.	NO CUMPLE
5	CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L.	NO CUMPLE
6	EDINSA, S.R.L.	CUMPLE
7	CONSORCIO GRUPO AG PEPSOLTECH	NO CUMPLE
8	SAIPAN, S.R.L.	NO CUMPLE
9	CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.	CUMPLE
10	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO (ECOCISA), S.R.L.	NO CUMPLE
11	INCONROD, S.R.L.	NO CUMPLE

Sin otro particular,

  
Arq. Jenny Vásquez

  
Ing. Anthony Guzmán

  
Ing. Felipe Cruz

  
Ing. Alisbeth Acosta

  
Ing. Emil Suárez